

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital . . . 1 peso. . . . .
Provincias . . . 9 reales. . . . .
Fuera de Filipinas 1 peso sin franco.

Pago anticipado y en sencillo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado á la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.

Imprenta del Boletin oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

El Sr. Gobernador. D. José Juan Saracho. El Sr. Gobernador. El Sr. Gobernador. El Sr. Gobernador. El Sr. D. Vicente Rico. D. Francisco Suarez.

PROVINCIAS DEL NORTE.

Bulacan. Fr. Paulino Diaz. Panganga. D. José Martinez. Pangasinan. D. Julian Cáceres. Ilocos Sur. D. Marcelino Resurreccion. Ilocos Norte. D. José Picó. Nueva Ecija. El Sr. Gobernador. Nueva Vizcaya. El Sr. Gobernador. Cagayan. D. Ramon Aenlle. Bataan. D. Felipe Santiago Gonzalez. Zambales. Union.

PROVINCIAS DEL SUR.

Laguna. El Administrador de Rentas. Batangas. D. Joaquin J. menez. Tayabas. D. Cándido L. pez Diaz. Camarines Sur. El Sr. c. mayor. Camarines Norte. El Sr. Acld. mayor. Albay. D. Felix Dayot. Mindoro. Leito. Samar. El Sr. Gobernador. Cavite. D. Ramon Digon. Distrito de S. Mateo. El Sr. Comandante P. y M.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos radicados en estas islas que á continuacion se espresan, han pedido pasaporte para regresar á su pais: lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

- Que-Lhanco, núm. 40922: Ong-Banco, núm. 9945: Tan-Jiameng, núm. 41853: Goo-Kanoco, núm. 3544: Tan-Chanco, núm. 13078: Dy-Janco, núm. 43469: Yu-Choco, núm. 959: Chan-Yengco, núm. 43462: Chua-Prontin, núm. 8440: Can-Yungco, núm. 1750: Chan-Sioco, núm. 43632: Luy-Yeo, núm. 13629: Yu-Liongchay, núm. 7568: Yu-Yongchuan, núm. 6574: Chan-Chua, núm. 478.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 11 de Marzo.

SAN VICENTE ABAD Y MARTIR.

Aunque no podemos señalar la patria natal de este

inclito Proto-martir de la orden de San Benito en España, si podemos asegurar que cuando Recliano á como otros le llaman Riquila Rey de Galicia vino á Laon, y mandó reunir un concilio para determinar lo que habian de creer sus vasallos en orden á la fe, Vicente era Abad del monasterio de S. Claudio de la misma ciudad. Dieron parte al Rey de que Vicente y sus monges tenian diferente religion y creencia de la suya; de que resultaba que no se conformaban con las disposiciones del concilio en orden á la fe; Llamó el Rey á nuestro Santo, y habiéndole reprehendido asperamente delante de algunos de los que habian compuesto el concilio, la mayor parte arrianos, contestó el Santo Abad que profesaba la fe de los Apóstoles; la que habia sido definida despues en el gran concilio de Nicea, y por la que habia padecido S. Atanasio; creyendo que por la divinidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo era una, igual la gloria y costera la majestad. Al oír esta católica respuesta, se puso furioso el Rey, y mandó que le azotasen sin piedad ni compasion, y despues de despedazadas sus carnes le llevaron á la cárcel. Por la noche le visitó un Angel del cielo, le confortó, y sanó sus heridas; mas al dia siguiente vuelto á llamar á presencia del Rey y sus aduladores cortesanos, añadió á lo que habia dicho el dia anterior que en las tres personas de la Santisima Trinidad no habia primera ni postrera, mayor ni menor, sino que todas eran iguales y coeternas; y como la confesion de este artículo es la que contraria y condena la herejia de Arriano, todos sus sectarios se incomodaron; y le condenaron á muerte. Caminaba nuestro Santo al lugar del suplicio, y antes de acercarse á él, dijo lo que le sucedió en la cruz. Señor verdaderos, pues no sabian lo que hacen; cuyas palabras oyeron los que le conducian, y uno de ellos levantó la espada y le dió tan fuerte golpe sobre la cabeza, que se la dividió de medio á medio obteniendo así la corona del martirio el año de 630.

SANTO DE MAÑANA.

SAN GREGORIO MAGNO PAPA.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 10 de Marzo de 1857.

El Esemo. Sr. Capitan general se ha servido disponer con esta fecha que desde el dia de hoy se encargue el Esemo. Sr. general Don Ramon Montero del destino de 2.º Cabo y Subinspector de las armas de Infantería y Caballería de este Ejército, cesando en su consecuencia El Sr. Brigadier D. Juan Antonio Martinez que lo desempeñaba.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército. = El Coronel Teniente Coronel Gefe de Estado mayor interino, Julian de Ribelles.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 10 AL 11 DE MARZO DE 1857.

GRUES DE DIA. Dentro de la plaza. El Teniente Coronel efectivo D. Pedro Belmont y Peralta, Para esiramaros El Teniente Coronel efectivo D. Cristobal Reina. PARADA. Los Cuerpos de la guarnicion á proporcion provisiones y Hospital, Fernando 7.º núm. 3. Salguda para el paseo de los enfermos, Isabel 11 núm. 9. De orden de S. E. = El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor 2.º de la provincia de Manila cito y llamo á los

individuos que á continuacion se espresan para que en el término de nueve dias se presenten á esta Alcaldía mayor segunda á declarar en causa criminal núm. 882 advertidos que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

- Manuel Arraullo. Pablo Samora. Cipriano Luciano. Domingo Ribero. Antonio de la Cruz. Salvador Servando. Lucio Vidal. Sabino Luciano. Mariano de la Peña. Teodorico Gonzalez. Juan Meneces. Eusebio Cueto. Estevan Sacramento. Binondo 7 de Marzo de 1857. = Doroteo Martin de Angeles.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Administracion general de Rentas Estancadas de Filipinas. = Debiéndose remitir á la provincia de Ilocos el tabaco necesario para el surtido de aquella Administracion, los barqueros que quieran conducir tres mil arrobas se presentarán á hacer proposiciones en esta general en los dias 11, 12 y 15 y á horas hábiles de oficina. Binondo 10 de Marzo de 1857. = P. S. = Leon de Ormaechea.

—¡Plata, plata! ¿Qué significa todo esto, amigo Federico? ¡Nada mas sencillo, camaradas! dijo el jóven en pie en medio del mas profundo silencio. Cuando me despedí de vosotros dias pasados, ¿no me deseásteis todos una herencia?

—¿Y la has obtenido? ¿Qué suerte! exclamó Ludwig. —No, pero cosa que se le parece. He encontrado un antiguo amigo de mi familia que me ha apoyado vigorosamente, y aquí donde me veis, ¡soy inspector de los dominios!

¡Bim, bum, tram, trum, piss! exclamó Ludwig remedando los tiros de un fuego artificial y de cañon. ¡Inspector, inspector, déjame que te abrace!

—Si, inspector, pero siempre estudiante de corazon. ¡Viva la Universidad!

El coro fué universal. A la vista de los escudos, los criados habian redoblado su actividad. La mesa se cubrió de botellas, como por encanto, y desaparecieron de la misma manera.

—Pero tambien debo deciros, queridos amigos, que la grandeza tiene sus peligros... Todos hemos leido esto en el Bribon de Horocio:

Summos feriunt

—¡Cierto! contestó Ludwig.

—¡Pues bien! tengo envidiosos...

—¡No es posible! Un camarada tan bueno!

—Enemigos...

—¡Imposible! ¡un muchacho tan bueno!

—Conozco quien me veria con gusto á seis pies debajo de tierra.

—¡Canallas!

—Y que serian muy capaces de matarme, si tuvieran ocasion.

—¡Bendidos!

—Si el mejor dia no me llegais á ver, camaradas...

—¡Ah! eso...

—Será porque me habrán asesinado!

—¡Voto á brios!

Y todos se levantaron... al menos los que estaban en disposicion de ponerse en pie, que no se sabe si para la mayoría.

—¡Cuento con vosotros para la venganza! añadió Federico con actitud dramática.

—51— Voy á seguir su consejo, y á procurarme una guardia de estudiantes al tiempo que comienzo á estudiar este mamómetro.

Concluidas estas reflexiones, salió de casa para ir á la del banquero Mullberger, que tenia ya noticia de su nombramiento, y que le dió muy cortesmente 4,000 florines, adelantados, dijo con mucha afabilidad, á cuenta del primer tercio de su sueldo. Provisto de este dinero, volvió á tomar el camino de la posada del Leon de Oro.

VI.

FEDERICO se apresuró á seguir las instrucciones de su mago, reconociendo su exactitud. Tomó por criado á un pobre diablo que habia conocido cuando era estudiante, y cuya inteligencia y actividad habia experimentado; lo vistió con una librea elegante, y lo instaló en su servicio; se concertó con un dueño de coches para el alquiler de uno bonito, en el cual hizo pintar las armas de Neuberger, y se vió así en estado de presentarse decentemente en la corte. Hechos estos primeros preparativos, se disponia á volver á la Universidad en busca de sus antiguos camaradas, cuando el dueño de la posada lo detuvo para hablarle en secreto.

—Perdone Vd., señor baron... Tal vez soy indiscreto; pero debo prevenir á Vd. es jóven, bello, elegante; ¿no tendria Vd. algun envidioso, algun rival, algun enemigo?

—¿Por qué, mi querido señor Liebmann?

—Me se figura que lo espian á Vd... Hombres de un aspecto siniestro andan alrededor de la fonda... Hacen preguntas...

—¡Diabló! murmuró Federico.

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DEL PAIS.

CAPITAL.

El lunes último á las cinco y media de la tarde tuvo lugar en el Palacio de nuestro Escmo. Sr. Capitan General la comida de etiqueta con que el Escmo. Ayuntamiento obsequiaba á S. E. en solemnidad de su llegada á estas Islas.

El acto estuvo esplendente, y duró hasta las siete y media de la noche, causando mas satisfacción la asistencia de la Sra. Generala su señorita hermana, la de la Sra. Generala de Montero y otras varias. A la conclusion de la comida se pronunciaron diferentes brindis que contribuyeron á la mas grata expansion.

Por la noche tuvimos la satisfacción de asistir á la serenata, que dieron las músicas de los cuerpos de esta guarnicion en la plaza de Palacio á la que asistió una numerosísima concurrencia.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION A S. M.

Señora: Desde que el maravilloso descubrimiento de la imprenta, asegurando para siempre las conquistas de la civilizacion, abrió ancho cauce á los conocimientos humanos, rápidamente crecieron en importancia las bibliotecas públicas, hasta llegar á ser una de las mayores necesidades sociales. Ya se las considere depósito de gloriosos recuerdos, escuela de pereñe enseñanza, ó receptáculo de todos los nuevos y generosos frutos de la inteligencia, han de estimarse el barómetro mas seguro de la cultura de los pueblos: despertando la afición al estudio, suavizando las costumbres; y dando constante pávulo a la actividad del espíritu, acercan el imperio de las artes de la paz. Mas si en ellas no se suceden con rapidez las mejoras; si no reflejan los adelantamientos del siglo; si no llenan con holgura su civilizador instituto, vienen á ser objetos inútiles y gravosos.

La Biblioteca Nacional pide pronta y radical reforma para que sirva de modelo á todas las del reino, y se utilicen amplia y convenientemente los tesoros que encierra, de mas de 200,000 volúmenes y de un museo numismático, tenido por de los primeros de Europa. su objeto; hacinados los libros en sótanos y desvanes, sujeto su personal á las vicisitudes políticas, y por ello, sin la estabilidad y seguridad indispensables en esta clase de establecimientos, que viven de la tradicion; y sus empleados, sin estímulos que en ellos engendren amor al trabajo y noble afición á las preciosidades que les están confiadas, amor y afición vehementes y fecundos, hállase muy

lejos todavía de corresponder á lo que de ella tiene derecho á exigir el Estado.

Urge pues, Señora, en tanto que se proporcione y habilite un edificio apropiado, constituir la Biblioteca de modo que facilite el logro de las importantes mejoras que reclama, y que solo con el tiempo y la constancia pueden llegar á florecer en provecho común. Conviene reducir su personal científico á lo estrictamente necesario, para que los muchos no embaracen y entorpezcan á los pocos celosos y activos; remunerarlo decorosamente; estimularlo con premios anuales, y extraordinarios á veces, ganados siempre en concurso y con sumo tino adjudicados; exigir de él periódicamente ciertos y determinados trabajos en beneficio de la Biblioteca y de su institucion; y por último, disponer lo conveniente para que sus cargos se provean en personas calificadas, en la república de las letras, de vastos conocimientos, ya en la antigua y moderna literatura, ya en las artes y ciencias; doctas en las lenguas sabias; de notoria aplicacion y laboriosidad y de intachable conducta. Circunstancias tales serán los únicos títulos para obtener y conservar tan honrosos destinos, quedando al cuidado del Gobierno allanar el camino, á fin de que un día tengan las plazas de bibliotecarios y oficiales la inamovilidad apetecible. Al propósito, es de no pequeño momento que, para lo sucesivo, aquellas se provean en concurso público, entre los que, por obras escritas de intento, y por ejercicios prácticos, aparezcan mas sobresalientes.

Votados por las Cortes los últimos presupuestos, fijóse el del personal de la Biblioteca en 215,520 rs.; pero inmediatamente se tocó la insuficiencia de esta suma, y fué preciso gravar la asignacion para material con los haberes de algunos empleados subalternos. El importe total de los sueldos no puede en manera ninguna bajar de 224,445 rs., 6000 menos de los que actualmente en realidad se satisfacen. Y por ello hay necesidad de adicionar en 40,825 el presupuesto del año próximo inmediato, á fin de que el material quede desembarazado y puedan salir de sus economías los premios anuales de que se ha hecho referencia.

Por lo que hace al orden interior de la Biblioteca, es de necesidad absoluta fijar en un reglamento las obligaciones de los empleados, y velar por que puntualmente las llenen todos. Lo es que se vayan colocando y clasificando los libros, de modo que cada oficial llegue á tener á su cuidado una ó mas salas de determinadas materias, y se formen así hombres especiales en su ramo, para el lustre del establecimiento y mejor servicio del público. Importa mucho que los encargados de cada sala estienda inventarios de los libros y responda de ellos al tiempo de cesar en sus destinos y hacer entrega á sus sucesores, y siempre que se crea conveniente; así como adoptar precauciones y medios eficaces para conservar y en caso necesario reindicar las obras y objetos allí depositados.

La formacion de índices completos por orden de autores y materias; la redaccion de un *Diccionario biográfico y bibliográfico* de todos los

escritores españoles, sobre cuyos artículos recrearán principalmente los premios anuales y extraordinarios; la publicacion mensual de un *Boletín bibliográfico*, bajo los auspicios de la Biblioteca, y la composicion, á fin de cada año, de una memoria en que su director manifieste, no solo el estado, progreso y necesidades del establecimiento, sino que describa tambien con detencion y sana crítica el movimiento intelectual de España, comparándolo con el de los demás pueblos de Europa, han de ser constante é imprescindible ocupacion de los celosos y entendidos individuos de la Biblioteca nacional.

Y para llevar á cabo estas importantes reformas, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 5 de Diciembre de 1856.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. Claudio Moyano Samaniego.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha espuesto mi Ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Biblioteca nacional se organizará en esta forma: habrá un director, cuyo cargo será, por ahora, honorífico y gratuito; dos bibliotecarios, uno con el sueldo anual de 26,000 rs., y otro con el de 20,000; 10 oficiales, de ellos los dos primeros con el haber ánuo de 46,000; dos segundos, con el de 44,000; dos terceros, con el de 42,000; dos cuartos, con el de 40,000; y dos quintos, con el de 8,000. Siete celadores, uno con 8,000; dos con 6,000; dos con 5,000, y dos con 5,000. Un escribiente con 6,000. Dos porteros con 4,400 y 4,000 reales respectivamente. Dos mozos, uno con 5,000 rs. y otro con 2,200. Y un planton con 2545. Para los gastos del material, se consignará la cantidad de 440,000 rs. La pequeña diferencia de 40,825, entre el importe de sueldos de empleados y la cantidad votada por las Cortes, se cubrirá con las economías del artículo 2.º, capítulo XXXIII del presupuesto general de gastos del Ministerio de Fomento, hasta que sea incluida en los correspondientes al año venidero.

Art. 2.º Terminado que ahora sea el arreglo de la Biblioteca Nacional, se proveerán en lo sucesivo las vacantes de los bibliotecarios y oficiales en concurso público y á propuesta en terna del tribunal que se designe al efecto; en cuyo caso los nombrados serán inamovibles. Unicamente podrán presentarse al concurso:

1.º Los que hubieran escrito y publicado obras científicas ó literarias de mérito reconocido.

2.º Los que hayan desempeñado por tres años lo menos, con celo, aptitud y probada moralidad, cargos en las bibliotecas públicas del Reino.

Y 3.º Los que tengan el título de paleógrafos bibliotecarios.

Art. 3.º Los empleados de la Biblioteca Nacional, consagrándose con empeño á la formacion de índices por autores y materias, comenzarán desde luego á redactar un *Diccionario biográfico y bibliográfico* de todos los escritores españoles. Mi Ministro de Fomento

me propondrá un sistema de premios anuales y extraordinarios, que serán adjudicados en concurso entre los oficiales que presten ciertos servicios en una y en otra empena.

Art. 4.º Bajo los auspicios de la Biblioteca Nacional se publicará mensualmente *Boletín bibliográfico*, en la forma y del modo que se prescribirl á su tiempo.

Art. 5.º El director y bibliotecarios pondrán los medios oportunos para establecer la Biblioteca en local propio de la Nación capaz y adecuado.

Art. 6.º A la brevedad posible se someterá á mi Real aprobacion un reglamento de Biblioteca Nacional, donde se fije y determine cuanto conduzca á la conservacion de preciosidades que allí se guardan, y al fomento de la española literatura y mejor vicio del público y del Estado.

Dado en Palacio á 5 de Diciembre de 1856. Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Claudio Moyano Samaniego.

REALES DECRETOS.

En atencion á los méritos, conocimientos literarios y especiales circunstancias que concurren en don Agustín Duran, vengo en nombrarle en la Direccion de la Biblioteca Nacional, que actualmente desempeña.

Dado en Palacio á 5 de Diciembre de 1856. Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Claudio Moyano Samaniego.

En atencion á las circunstancias que concurren en don Juan Eugenio Hartzenbusch, vengo en nombrarle bibliotecario primero de la Biblioteca Nacional.

Dado en Palacio á 5 de Diciembre de 1856. Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Claudio Moyano Samaniego.

A consecuencia de la nueva planta á la Biblioteca Nacional por Real decreto 5 del corriente, S. M. (Q. D. G.) se ha visto nombrar bibliotecario segundo á Cayetano Rossell; oficiales primeros, don Francisco Escudero y Perosso, que ha sido general de la Universidad central á don Tomás Sancho, que lo era cuartel general de la nacional; oficiales segundos, á don Gregorio Romero Larrañaga, y á don Francisco Bermudez; terceros, á don Felipe Perogo y á don Indalecio Sancho; cuartos, á don Fernando de Aguilár y á don Genaro Alenda; quintos, á don José Octavio de Toledo y á don Candido Breton, todos los cuales desempeñaban cargos análogos en la misma Biblioteca.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en don Eugenio de Oza, vengo en nombrarle Director general de la Direccion publica con el sueldo anual de 50,000 rs.

Dado en Palacio á 5 de Diciembre de 1856. Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Claudio Moyano.

Para llevar á efecto la planta de la Secretaría del despacho de Gracia y Justicia, crease por mi Real decreto de esta fecha, vengo en nombrar gefes de seccion á don Ramon

—He hecho que les respondan como debia. Pero le aconsejo á Vd. que ande con cuidado. Es tan fácil simular una querrela, y recibir un mal golpe... ¿Es Vd. efectivamente inspector de los dominios, como me han dicho?

—Si señor.

—Ah! sea enhorabuena, señor baron... en ese caso, de Vd. era de quien se trataba. Tenga Vd. prudencia, se lo suplico á Vd. ¿Tiene Vd. la mas absoluta confianza en su nuevo criado?

—Oh! ciertamente: lo conozco desde que vine á la Universidad.

—Tanto mejor; pero yo lo vigilaré.

—Mil gracias por el interés que se toma Vd. por mí, señor Liebmann.

Esta conversacion dió tambien que pensar á Federico. El se dirigió á la taberna, donde sus amigos tenian costumbre de reunirse. Apenas entró vió á lo lejos á Ludwig sentado con un individuo que le inspiró cierta desconfianza. Acercóse lentamente y sin ruido, de modo que pudiera oír sin ser visto.

—Federico de Neuvergl dijo Ludwig con su ronca voz. Buenol ¿lo conoce Vd? Lo felicito á Vd. por ello. Escelente muchacho... á su salud!

—¡Marcha admirablemente y pronto! contestó el otro individuo.

—¡Ah, bueno! repuso Ludwig soltando una carejada. Si no se ha parado, desde que se ha puesto en camino, debe estar lejos.

—¡Lejos! ayer le dí, sin ir mas allá, un buen apretón de manos.

—¡Ayer, amigo mio! Yo he bebido con él el trago de despedida la semana pasada, y á pesar de que estaba un poco malo del bolsillo, bebia como el primero.

—Ah, ah! probablemente ha encontrado en el camino quien lo cure. ¿No estaba en relaciones con cierto Rosenheim?...

—No conozco, á fé mia, ningun estudiante de ese nombre dijo Ludwig, despues de reflexionar algunos instantes.

—¡No es estudiantel...!

—No, es un conde, interrumpió Federico bruscamente, poniendo la mano en el hombro del individuo. ¡Voto á cristas! parece que se interesa Vd. por mí y por mis negocios.

—¡Toma, Federico! exclamó Ludwig con sorpresa. Ea

cuanto al otro individuo, cogido en flagrante delito, su admiracion fué mayor todavía.

—¡Vive Dios, caballero vil oficio profesal Vd.! ¡A mí, camaradas! dijo Federico con aire amenazador, ¡A mí, Ludwig, es un espial!

—¡Un espial gritó Ludwig con furor! ¡un espial...! ¡Yo he bebido con un galopo; ¡yo he brindado con un bribon! ¡Ah, canalla, trinqueuramos otra vez, toma!

Y al pronunciar esta palabra amistosa, le tiró su vaso á la cabeza.

A las voces de Ludwig, los otros estudiantes, que estaban en la sala, se levantaron en tropel.

—¡Un espial, un soplón!

Esta terrible palabra recorrió en un instante toda la sala. —¡Cerrad las puertas! ¡cerrad las puertas! fué el grito universal.

Y una docena de jóvenes se precipitaron sobre el pobre diablo, que todo trémulo procuraba meterse debajo de la mesa. Pero la robusta mano de Ludwig se apoderó de él, y lo trajo al centro de la sala.

—¡Un momento, un momento! gritó Federico. Amigos, moderacion; este caballero ejerce un oficio muy sucio, cierto; ¡yo propongo que se le lave!

—¡Bravo, bravo! gritaron en coro los estudiantes; ¡al agua con él, al agua!

*Todos los malos son bebedores de agua, Dios lo ha probado con el diluvio.*

Entonó Ludwig con voz estentórea, y teniendo siempre cogido por el cuello al acurrucado pobre diablo, lo llevó al patio en medio de la burla estudiantina, que le iba sacudiendo sendos puntapiés. Despues fué metido en la pila del pozo, donde fué bañado á chorro solememente. Cuando se le dió suelta, echó á correr, y fué perseguido con pozales de agua, que se vertieron contra sus piernas.

La escena fué estrepitosa y alegre. Tiempo hacia que no se habia visto una fiesta semejante en la taberna.

—Basta de agua, dijo Federico; ¡vino, vino ahora, que yo pago!

Y al decir esto, arrojó á la mesa un puñado de florines. Ludwig estuvo á punto de caer trastornado á su vista.



